

SISPOSICIÓN Mº 11 6 4 3

Institutos A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES, 20 MAR 2012

VISTO el Expediente nº 1-47-8521-05-1 y 1-47-4229-09-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., referida a la habilitación de su nueva estructura, en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

d'

Que de acuerdo con lo informado a fojas 193 por el Departamento de Inspecciones del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto nº 1.490/92 y Decreto 425/10.

O'RP



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1643

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilítase a la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., la nueva estructura como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS FITOTERAPICOS CON ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS FITOTERAPICOS sito en Av. Del Libertador Nº 7208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

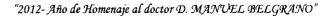
ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica ROMINA FARRU, Matrícula Nacional Nº 14.556.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 175 a 192.

ARTICULO 5°.- Anótese, gírese al Departamento de Registro para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente

Ja?





Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ON MOTORSOARIC

1643

Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de la copia del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-8521-05-1 y 1-47-4229-09-4

DISPOSICIÓN Nº

jr

1643

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR

J p